BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805071
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
radicacionj14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 3
Tel. 2829316
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO 0222PR-380

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710039822
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400304920190030300
DEMANDANTE: FRANCO VARGAS ASOCIADOS LIMITADA
DEMANDADO: FABIO MOLINA BARRAGÁN
JUZGADO DE ORIGEN: 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 202257100039822 el 25 de marzo de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-4002611, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-303, toda vez que habiéndose citado por segunda vez al apoderado interesado y habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no compareció a las instalaciones de la Alcaldía de Bosa para materializar la comisión designada.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio 0222PR-380 en 14 folios